RESOLUCIÓN Nº 925/2014.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 018/2014 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA SND- ID. 280.208 - PLURIANUAL.-

Asunción, 02 de Octubre de 2014.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 29/2014 de fecha 01 de Octubre del año en curso, autorizado por Resolución Nº 1.195/2013, facultado a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.142/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 1.100/14 de fecha 13 de enero de 2014 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.142/2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.-

Que, el Decreto Nº 1.227/14 de fecha 13 de Febrero de 2014 que APRUEBA EL PLAN FINANCIERO para la Ejecución del Presupuesto General de Gastos de la Nación de la Ley Nº 5.142/13 prevé la ejecución del presente proceso.

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación del presente llamado.

Que el Artículo 28° de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR la adjudicación del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 018/2014 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA SND- ID. 280.208** de la siguiente manera:

Oferente	Ruc. Rep. Legal	Lote-Descripción	Monto mínimo	Monto máximo
Emprendimientos Comerciales	Ruc.2905077-2-CELIA MARIA BOGARIN	Lote 01: Organización Integral de Eventos	Gs. 60.000.000	Gs. 120.000.000
Sensicred S.A	Ruc.80032508-7 LETICIA DE CENTURION	*Lote 02: Provisión* de bocaditos y bebidas	Gs. 40.000.000	Gs.80.000.000

En el Objeto de Gasto 280 (Servicio de Ceremonial, Gastronómico y Funerario) de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de Precios presentada, como así también de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 2° IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 280 (Servicio de Ceremonial, Gastronómico y Funerario), en Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) y 30 Recursos Institucionales, de los cuales será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de Guaraníes Treinta Millones (Gs.30.000.000) y la suma de Guaraníes Ciento Setenta Millones (Gs.170.000.000) será ejecutada en el Ejercicio Fiscal 2.015.-

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Víctor Manuel Pecci
Ministro Secretario Nacional de Deportes